



UNIVERSIDAD DEL CARIBE  
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

## **POLÍTICAS DE EXTENSIÓN**

PREPARADO POR:  
MGTER. CRISTINA RODRÍGUEZ MONTERO  
VICERRECTORA

Aprobado en Consejo Universitario N° UC-CU de 02 de 2016

## **Autoridades Universitarias**

Dr. Pbro. William Rodríguez García

Rector

Mgter. Benito Cañate

Vicerrector Académico

Mgter. Cristina Rodríguez Montero

Vicerrectora de Extensión

Dr. Jaime Estrella Engelmann

Vicerrector de Investigación

Licda. Rosario Rivas

Vicerrectora de Administración y Finanzas

# ÍNDICE

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN .....	4
Funciones de la Vicerrectoría de Extensión .....	4
Políticas .....	5
FUNDAMENTACION DE LA POLITICA DE EXTENSION .....	6
Políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción.....	7
Eje 1: Regulación y conducción de la Extensión Universitaria .....	7
Eje 2: Promoción de la Educación Continua intra y extra muros.....	7
EJE 3: Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del centro de promoción...	9
EJE 4: Fortaleciendo las capacidades productivas de estudiantes, docentes y sociedad civil a través del programa de incubadoras de empresas.....	9
Áreas de Competencia de la Vicerrectoría de Extensión .....	10

## **VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN**

La Vicerrectoría de Extensión de la Universidad del Caribe tendrá como propósito cumplir con lo establecido en el Estatuto de la Institución aprobado en el Consejo Universitario, mediante el Acta No. 02-2016 del 01 de febrero de 2016. Tal como lo define el Artículo 3, del Título 1: De la Naturaleza, Fines y Ámbito de la Universidad del Caribe, Capítulo Uno, acápite a: La Extensión Universitaria es una de las funciones esenciales de la Universidad y se concibe como una actividad de ámbito social.

La Extensión Universitaria es el espacio donde la Universidad aporta a la sociedad en general, los resultados y logros de la investigación y la docencia. A través de sus diferentes actividades logra identificar los problemas y demandas de la sociedad, establecer acuerdos con empresas, instituciones, universidades, ONG y otras agrupaciones existentes a fin de lograr alianzas para la transferencia científica, docente y la diversidad cultural.

La Universidad del Caribe en cumplimiento a su MISIÓN Y VISION, se compromete a una transferencia de sus saberes con alta calidad, compromiso y sobre todo atendiendo a las necesidades del entorno social y económico del país.

Considerando el marco conceptual de las Políticas de Extensión, la Universidad del Caribe establecerá mecanismos de comunicación e integración intra y extramuros, promoverá la vinculación con las instituciones y el entorno productivo a través de proyectos de cooperación universidad-industria. Incubadoras de empresas, parque tecnológico, intercambio del recurso Humano, consultorios de profesores y estudiantes, centro de promoción y responsabilidad social así como el fomento de los programas de Educación Continua, cumpliendo de esta manera con Misión, Visión y valores.

### **Funciones de la Vicerrectoría de Extensión**

Las funciones de la Vicerrectoría de Extensión están contempladas en el Artículo 1 del Capítulo Tercero, de la Extensión Universitaria, Título de las Funciones de la Universidad del Caribe. Las mismas son las siguientes:

- a. La extensión universitaria constituye, junto al estudio, la docencia y la investigación, una actividad fundamental de la Universidad del Caribe.
- b. La extensión universitaria tiene el cometido de promover y articular los cauces de difusión de la actividad científica, técnica y cultural en el ámbito de la Comunidad Universitaria y de la Sociedad.

- c. La extensión universitaria permite promover, planificar, coordinar y evaluar las políticas universitarias que vinculan nuestra institución con la sociedad y amplía, complementa y profundiza los alcances de aquellos postulados de su misión relativos tanto a los aspectos formativos, educativos y de acción comunitaria, como a los referidos a la generación e instrumentación de conocimientos para la resolución de los problemas concretos del país.
- d. La extensión universitaria de la Universidad del Caribe se ejecuta mediante un conjunto de procesos flexibles, multidireccionales, participativos, creativos, de amplia cobertura y alto impacto, que involucran a los diversos sectores de la universidad y de la sociedad.
- e. El fin último de esta función universitaria es hacer de la Universidad del Caribe un actor protagónico cooperante en el desarrollo del país, fomentar la integración de la comunidad universitaria y fortalecer la formación integral y la sensibilidad social del estudiante.

#### **Políticas**

1. Regular todas las acciones relacionadas con la Extensión Universitaria, mediante la formulación, sistematización y vigilancia del cumplimiento de los instrumentos jurídicos de la función de Extensión de la Universidad.
2. Fortalecer el desarrollo de las capacidades de los Recursos Humanos intra y extra muros a través de la Educación Continua.
3. Ofrecer servicios de Asistencia social y asistenciales, dirigidas a los sectores más vulnerables de la sociedad.
4. Creación de la Unidad de Transferencia Científica y Tecnológica a través de programas de Incubadoras de Empresas.

## FUNDAMENTACION DE LA POLITICA DE EXTENSION

La Extensión Universitaria es una de las funciones sustantivas de la Educación Superior que junto a la Docencia e Investigación tiene el compromiso de aportar a la sociedad, de manera crítica, democrática e innovadora, los resultados y logros de la academia, la investigación y la cultura.

De acuerdo a la nueva concepción moderna de la Universidad, la extensión es reconocida como la tercera función sustantiva de las Universidades y como elemento que dinamiza el conocimiento continuo entre la universidad y la sociedad.

Tunnermann) 2000 situaba la aparición del concepto de Extensión en 1918, cuando se dio el movimiento o la Reforma de Córdoba en Argentina, la cual consistió en la presión que ejerció la clase media para acudir a las universidades, de ahí esta reforma incluyó una serie de planteamientos políticos, sociales y aparece el fortalecimiento de la función social de la Universidad.

Constituye entonces la Extensión un conjunto de actividades que le permite a las universidades identificar los problemas de la sociedad procurando la transferencia de sus conocimientos dentro del contexto económico, social y necesidades de las comunidades más vulnerables.

La Extensión Universitaria busca fortalecer el desarrollo humano con igualdad de oportunidades, extendiendo sus conocimientos a favor de las comunidades que no tienen acceso a una educación superior. Para el logro de la misma establece relaciones con instituciones públicas o privadas, organismos nacionales e internacionales, empresas u otros, con fines de lograr la cooperación técnica y asistencia así como la prestación de los servicios de sus estudiantes y docentes en beneficio de las comunidades.

Otras de las responsabilidades de la Extensión Universitaria son la promoción de la Educación Continua, la cultura, responsabilidad social así como la creación de empresas.

Elevar la calidad y pertinencia de la educación, constituye para las Políticas de Extensión un reto de educación permanente a nuestra sociedad en lo cultural, humanístico, científico y ambiental.

Considerando el marco conceptual de las Políticas de Extensión, la Universidad del Caribe establecerá mecanismos de comunicación e integración intra y extramuros, promoverá la vinculación con las instituciones y el entorno productivo a través de proyectos de cooperación universidad'' industria. Incubadoras de empresas, parque tecnológico, intercambio del recurso Humano, consultorios de profesores y estudiantes, centro de

promoción y responsabilidad social así como el fomento de los programas de Educación Continua, cumpliendo de esta manera con Misión, Visión y valores.

**Políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción**

Las Políticas de Extensión Universitaria están vinculadas a la Misión, Visión, Valores de la Universidad del Caribe así como con los Lineamientos contemplados en la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá aprobada por Resolución No. 32 de 20 diciembre de 2012 y con el Proceso de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades de Panamá aprobado mediante la Resolución No. 12 de 20 de mayo de 2012.

**Eje 1: Regulación y conducción de la Extensión Universitaria**

POLITICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION
Regular todas las acciones relacionadas con la Extensión Universitaria, mediante la formulación, sistematización y vigilancia del cumplimiento de los instrumentos jurídicos de la función de Extensión de la Universidad.	1.1. Desarrollar las normativas que contempla las diferentes acciones de la Extensión Universitaria.	1.1.1. Elaborar las políticas para la vinculación con organismos nacionales e internacionales. 1.1.2. Elaborar las políticas para la regulación de la Educación Continua. 1.1.3. Elaborar el marco normativo de la Cooperación Internacional. 1.1.4. Elaborar el marco normativo que regulen la relación de los graduados con la Universidad.

**Eje 2: Promoción de la Educación Continua intra y extra muros**

POLITICAS	EJES ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION
Fortalecer el desarrollo de las capacidades de os Recursos Humanos intra y extra muros a través de la Educación Continua.	2.2 Identificar las necesidades en materia de capacitación que fortalezcan las competencias de los participantes.	<p>2.2.1 Ofertar programas de capacitación y actividades como Cursos, Talleres, Diplomados, Congresos, Seminarios y otras modalidades de acuerdo a las necesidades de las instituciones, población en general.</p> <p>2.2.2. Coordinación con la Unidad de Mercadeo sobre la promoción de os cursos.</p> <p>2.2.3. Elaboración de los instrumentos requeridos para la puesta en marcha de las distintas actividades de capacitación.</p> <p>2.2.4. Establecimiento de un Plan de Monitoreo y Evaluación de los distinto curos brindados.</p> <p>2.2.5 Elaboración de informes trimestrales de ejecución.</p>



**EJE 3: Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del centro de promoción**

<b>POLITICAS</b>	<b>EJE ESTRATEGICO</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
Ofrecer servicios de Asistencia social y asistenciales, dirigidas a los sectores más vulnerables de la sociedad.	3.1 Identificar las poblaciones más vulnerable y sus necesidades en materia de atención, capacitación.	<p>3.1.1. Diagnóstico de las necesidades en materia de capacitación y asistencia que requieren la población de la sociedad que no asiste a las universidades</p> <p>3.1.2. Establecer Programas de asistencia con la colaboración de estudiantes y profesores de la Universidad.</p> <p>3.2.3. Desarrollo de programas dirigidos a la población que no asiste a la Universidad.</p> <p>3.2.4. Informe de evaluación del cumplimiento de los programas</p>

**EJE 4: Fortaleciendo las capacidades productivas de estudiantes, docentes y sociedad civil a través del programa de incubadoras de empresas**

<b>POLITICA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>
Creación de la Unidad de Transferencia Científica y Tecnológica a través de programas de Incubadoras de Empresas.	4.1. Desarrollar las competencias productivas y tecnológicas de estudiantes, docentes y sectores de la sociedad civil, que les brinden la posibilidad de inserción en el mercado laboral	<p>4.1.1. Creación de la Unidad de Incubadoras de Empresas, basada en la Economía del Conocimiento y la Competitividad.</p> <p>4.1.2. Identificar Organismos nacionales internacionales, instituciones, empresas así como entidades públicas y privadas interesadas en el crecimiento económico sustentable y actividades innovadoras.</p>

## Áreas de Competencia de la Vicerrectoría de Extensión

- A. La educación continua y permanente
- B. El desarrollo comunitario.
- C. La asistencia técnica a los sectores productivos y de servicios, públicos y privados.
- D. El fomento y la proyección artística, cultural y deportiva.
- E. La divulgación y promoción del quehacer universitario.
- F. La Promoción y Responsabilidad social.
- G. Emprendimiento.
- H. Internacionalización.
- I. Capacitación y Certificaciones.
- J. Vinculación con los Graduandos